Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandada:	Jhon Jairo Saldarriaga Velásquez
Radicado:	630013103002-2019-00140-00
Asunto:	Pone en conocimiento informe del secuestre

1. Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días el informe de gestión y la entrega del bien inmueble realizada por el secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez; posterior a lo cual, se pasará a decidir sobre sus honorarios definitivos.

2. A través del Centro de Servicios Judiciales, remítasele comunicación al correo electrónico javierpbueno@hotmail.com; al Auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Jueza

S.V.

ESTADO No. 122
Hoy, 16/12/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria